

RESOLUCIÓN 71/2022, de 6 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la lista definitiva de personas excluidas de las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación, al personal docente que haya incurrido en alguno de los supuestos de exclusión previstos en las Resoluciones 2592/2011, de 22 de diciembre, 329/2014, de 7 de febrero y 2947/2014, de 27 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Mediante Resolución 64/2022, de 24 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la lista provisional de personas excluidas de las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación, al personal docente que haya incurrido en alguno de los supuestos de exclusión previstos en las Resoluciones 2592/2011, de 22 de diciembre, 329/2014, de 7 de febrero y 2947/2014, de 27 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna, procede aprobar la lista definitiva de personas excluidas de las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación, al personal docente que haya incurrido en alguno de los supuestos de exclusión previstos

en las Resoluciones 2592/2011, de 22 de diciembre, 329/2014, de 7 de febrero y 2947/2014, de 27 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

En virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar como Anexo de la presente Resolución la lista definitiva de personas excluidas de las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación.

2°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es, el día 6 de abril de 2022.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Contra la presente Resolución y su Anexo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e

Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y a la Sección Jurídico-Administrativa.

Pamplona, seis de abril de dos mil veintidós.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Amalia Cuartero Arteta